



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA:

06 JUN 2014

OSORNO, MAYO 15 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 7694/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 689 de fecha 15.05.2014 presentada por Don (a) ANDRES HUMBERTO ANDRADE ARIBEL con domicilio particular CHILLAN N° 573.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 15.05.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

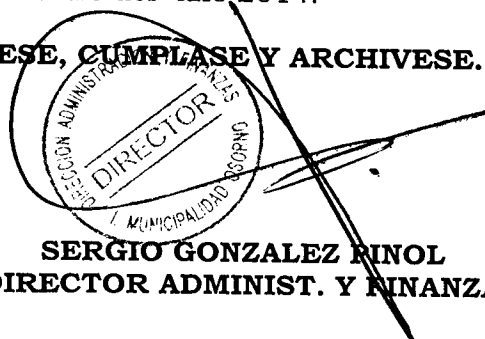
AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)MARIO HUMBERTO VALDEAVELLANO GONZALEZ, Rut N° [REDACTED] con domicilio Particular en calle LAS CHIRIMOYAS N° 1535, la Patente COMERCIAL Giro ROTSERIA, CARNICERIA Rol N° 2-13468 (definitiva), que funcionara en calle P.LYNCH N° 1700.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 15.05.2014 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/RJR/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).